



1.8.4.3-20

Tunja, 06 de marzo de 2024.

Doctor.
EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLIVAR.
Director Administrativo y Financiero.
Secretaria de Educación de Boyacá.

Asunto: Oficio de respuesta requerimiento BOY2024012340

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud del requerimiento se informa que los responsables de mantener actualizada la Plataforma del Sistema de Matricula para estudiantes SIMAT, es responsabilidad de los rectores de cada una de las 255 Instituciones Educativas cuya vinculación puede ser propiedad, periodo de prueba, temporal, o encargo en vacante definitiva o temporal.

Sin embargo, cada rector cuenta con un auxiliar administrativo que apoya el proceso en plataforma y que debe revisar cada rector para garantizar la calidad de los registros de cada uno de los estudiantes y que el 100 % se encuentren reportados en plataforma.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO LANCHEROS L
Subdirector de Cobertura y Ruralidad
Secretaria de Educación de Boyacá

Proyectó: Julio Fabian Mariño Martínez/ Profesional universitario.
Aprobó: Luis Alejandro Lanchero/ subdirector Cobertura Educativa.